



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2.014.**

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Pedro Gómez de la Hera.

Concejales

D. Jesús Toledano Bonilla

D. Jesús Pérez Poza

D. Juan Pedro Martín Fernández

D. Fernando Salinas Jaramillo.

D. Antonio Valverde Morales

D^a Maria Paz Perez Loscos.

D. Angel Luis Martín Sanchez

D. Roberto Bonilla Juárez

AUSENTES -

D. Mario de la Rosa Repollo

D. Jesús Fernández Zarapuz

SECRETARIA

D^a Rocio Loarte Soriano.

En la Pueblanueva a **veintinueve de abril de 2014** , siendo las 15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra Secretaria de la Corporación, los señores que arriba se expresan, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar **sesión extraordinaria**, para la que habían sido citados previamente, con la antelación debida y demás requisitos legales, y en ella resolver los asuntos que se detallan en el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91 del R.O.F y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, preguntó a los presentes si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior previamente distribuida

Al no haber observaciones se aprobó **POR UNANIMIDAD** el acta del Pleno de la sesión anterior

2º.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS QUE SE REALIZARÁN EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.014

«Resultando que por el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, se efectuó la convocatoria de Elecciones al Parlamento Europeo, y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa. el Pleno de esta Corporación **ACUERDA**

- **PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
- **SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MIEMBROS DE LA MESA ÚNICA DEL DISTRITO Nº1:

PRESIDENTE: Azucena Bonilla Garcia
1º SUPLENTE: Mª Belén Colado De Miguel
2º SUPLENTE: Armando Cadenilla Rodriguez

1º VOCAL: Carlos Pinto Cedenilla
1º SUPLENTE: Beatriz Bonilla Mora
2º SUPLENTE: Marta Bonilla Vaquerizo

2º VOCAL: Mª Luisa Sánchez De Miguel
1º SUPLENTE: Ismael Alvarez Sánchez
2º SUPLENTE: Maria Fernandez Herrero

MIEMBROS DE LA MESA ÚNICA DEL DISTRITO 2

PRESIDENTE: Israel Rodríguez Martin

1º SUPLENTE: Beatriz Arroyo Rodriguez
2º SUPLENTE: Rocio Trabas Bonilla

1º VOCAL: Francisco Javier Bonilla Fuentes
1º SUPLENTE: Veronica Muñoz Hernandez
2º SUPLENTE: Ana Belén Bonilla De Miguel

2º VOCAL: Lucia Benayas Lorenzo
1º SUPLENTE: José María Bonilla Gómez
2º SUPLENTE: Maria Bonilla Sánchez

3º. DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA

El Sr Alcalde da conocimiento de los **DECRETOS EMITIDOS POR EL MISMO DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA HASTA LA FECHA** que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General **entre los que se encuentran altas y bajas del padrón, aprobación de facturas, concesión de licencias de obras, y otros, dando lectura de los que puedan ser de mayor relevancia como son los siguientes:**

APROBACION: De la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.

SOLICITUD: De subvención del programa Eje Leader para electrificación del parque público denominado Los Caños por importe de 7.406,26 euros

APROBACION. Del padrón fiscal y lista cobratoria de la tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable según pago correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo que asciende a la cantidad de 15.398,21 euros.

CONCESION: De Licencia de obras y de apertura de cambio de titularidad de Luz Adriana Chavez Perdomo a Juan Emilio Morante Rodríguez para construcción de nave de explotación avícola, de engorde de pollos en las parcelas 107 y 108 del polígono 5 de este término municipal.

APROBACION de colaboración con el Servicio Público de Empleo y Estatal y este Ayuntamiento para la realización de obras y servicios **REFORESTACION CONSERVACION DE PATRIMONO FORESTAL ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS Y ZONAS VERDES**, por trabajadores desempleados será financiado con cargo al Plan de Zonas Rurales Deprimidas.

APROBACION: De cambio de titularidad de licencia de actividad de explotación porcina sita en la parcela 13 del polígono 5 de este Término municipal de Rafael Bonilla de Pueblanueva C. B. a Jesús Gómez De la Nava

Posteriormente pasa a INFORMAR sobre los siguientes asuntos:

- Que se ha llevado a cabo la poda de los árboles de la Plaza , de Valdegansos y del Colegio.
- Se ha llevado a cabo la reparación del asfaltado de la calle de las Eras de Jabonerías dado que se encontraba su pavimento en muy mal estado , aprovechando que la empresa de mantenimiento de carreteras LOZOYA se encontraba en el municipio realizando trabajos en la carretera que atraviesa el pueblo lo cual hizo que diera un precio muy económico con respecto a las otras empresas consultadas .
- Se ha llevado a cabo el arreglo de la avería de la tubería de alcantarillado del camino de San Pedro
- Se están llevando a cabo por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo las obras de la senda peatonal y reforestación del Baldío del Sangrera
- Se ha celebrado una reunión el día 7 de mayo en la Casa de la Cultura para informar a los vecinos y empresarios de las subvenciones a las que pueden tener acceso para la realización de proyectos empresariales , dentro del PROGRAMA LEADER
- Haciendo uso de las máquinas de la Mancomunidad del Rio Pusa se han llevado a cabo el arreglo de los siguientes caminos: Malpica, Cuesta Blanca , Camino de San Pedro y otros.

4º SOLICITUD DE CAMBIO DE TRAZADO DE LOS DOS CAMINOS

Considerando que por acuerdo de Pleno de fecha 13-02-2014 y previa solicitud de D^a Fuencisla Vivar Lobato de llevar a cabo la modificación del trazado actual del camino de las Chozas, en el tramo comprendido en las parcelas de su propiedad nº 34 del polígono 11 , pasando a discurrir por el norte de la parcela referida, aportando parte de ella para su trazado con las mismas dimensiones que tiene en la actualidad , con lo que favorecería el acceso a las parcelas de otros propietarios que en la actualidad carecen del mismo., se acordó Ir a ver en el terreno el referido camino para estudiar in situ el cambio solicitado de conformidad con el plano que presenta y comunicar a los vecinos el referido acuerdo para que expusieran su opinión con respecto a la posible variación solicitada y habiendo dado cumplimiento al mismo sin que se presentaran alegación alguna por parte de los vecinos colindantes, **El Pleno por unanimidad ACORDO:**

PRIMERO: Incoar expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica , desafectación de la parte del camino de Las Chozas que se solicita dado que el bien dejará de destinarse al uso o servicio público de camino para en su caso iniciar un expediente de permuta con la finca del particular que lo solicita que deberá de segregarse para pasar a formar el nuevo camino. Finalizada la permuta el Ayuntamiento deberá de afectar la nueva finca al uso público de camino.

SEGUNDO : Requerir al interesado la presentación del proyecto correspondiente al cambio de trazado solicitado en el que se pueda identificar de forma correcta física ,descriptiva y económica la totalidad del terreno a desafectar tanto en metros cuadrados cómo en longitud y anchura , y del terreno de su propiedad que se afectará a uso público tras su posterior permuta si procede ,así cómo su acreditación de la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta haciendo constar que tanto la redacción del referido proyecto cómo las obras que se tuvieran que realizar correran en su totalidad a cargo del solicitante.

5º APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE AUTOTAXI

Visto que con fecha 13-02-2014, mediante Acuerdo del Pleno se acordó revocar la licencia de autotaxi nº2 a D. Elias Nombela Flores , siendo necesario por tanto proceder a su adjudicación.

Visto que con fecha de 21 de marzo de 2014, fue emitido informe por esta Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable para llevar a cabo la adjudicación de la citada licencia.

Visto que con fecha 28 de marzo de 2.014, fue redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y tras un breve debate El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad

ACORDO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación de La licencia nº 2 de autotaxi.

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince día hábiles los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, proceder a la exposición pública de la lista en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo.

CUARTO. Certificadas por Secretaría las alegaciones presentadas por los interesados, los Servicios Técnicos emitirán informe sobre las mismas.

6º SOLICITUDES

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de las siguientes solicitudes presentadas

.- DE LUIS FERNANDO MEGIAS CORREAS solicitando el cambio de instalación del contador de agua potable que tiene situado en el Camino de San Marcos fuera de la granja propiedad de Fameco CB dado que no puede acceder al mismo sin perjuicio del propietario de la finca en la cual se encuentra situado

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, tras un breve debate , **ACORDÓ:**

.- CONCEDER el cambio de instalación del contador que actualmente tiene sito en la finca de Francisco Julian Gomez Mejias al exterior del camino .

.- DE IGNACIO CASADO CASTRILLO solicitando se lleve a cabo la prohibición del pastoreo por las noches ,

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, tras un breve debate , **ACORDÓ:**

.- COMUNICARLE

1º.- que las vias pecuarias son propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha sobre las cuales no tiene el Ayuntamiento competencia alguna así cómo tampoco tiene este Ayuntamiento competencia para prohibir la trashumancia , dado que tampoco es competencia municipal.

2º.- Que si se producen daños en terrenos particulares así cómo en las cosechas deberá el propietario denunciarlo en la Guardia Civil o en el juzgado correspondiente solicitando

la indemnización por daños y perjuicios correspondientes , así cómo la denuncia por la entrada en una finca particular.

.- DE SOLEDAD GARRIDO JARA solicitando que se arregle el enlosado de la acera de la calle los Molinos nº 18 donde tiene construida la vivienda de su propiedad que en su día construyó con la licencia de obra que se le concedió exigiendole que dotara a la parcela de todos los servicios urbanísticos , exponiendo que se ha llevado a cabo la pavimentación de la calle Valdegansos por parte del Ayuntamiento

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, tras un breve debate , **ACORDÓ:**

1º.- Llevar a cabo la comprobación de la situación en que se encuentran todas las aceras del Municipio .

2º.- Llevar a cabo la valoración tanto real como económicamente de la situación comprobada a efectos de estudiar el coste que supondría la reparación de las mismas y la posibilidad de llevar a cabo la financiación de las referidas obras

7.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR AURITA DE MIGUEL BONILLA SOBRE DISCREPANCIAS EN EL TRAZADO DEL CAMINO DE VALDEVENDEGA

Con fecha **13 de febrero de 2014** el pleno del Ayuntamiento **dictó Acuerdo de sestimando las alegaciones presentadas por Aurita de Miguel Bonilla por los siguientes fundamentos.**

1º) Si bien es cierto que no se le ha notificado procedimiento alguno, dada la intención por parte de la Corporación de solucionar el problema de una forma amistosa y sin tener que llegar a otros procedimientos , razón por la cual se reunieron todas las partes en el Ayuntamiento a fin de acercar posiciones ,y por esa misma razón se encargó el informe técnico del que se dio traslado en su día a fin de que pudieran presentar las alegaciones pertinentes , como así han hecho .

Es cierto que coinciden todas las líneas del plano antiguo sobre la fotografía aérea actual, todas excepto las líneas del trazado antiguo del camino sobre el trazado actual marcado en el campo. **PRECISAMENTE POR ESA FALTA DE COINCIDENCIA ES POR LO QUE SE REALIZA EL ESTUDIO PARA DETERMINAR EL LUGAR POR DONDE DISCURRIA EL CAMINO ORIGINALMENTE**

2º) El trazado del camino ha sido modificado porque es evidente (ver superposición de plano y fotografía aérea de la página 3 del informe) que ya no se pasa entre la parcela 65 y las parcelas 60, 61 y 62 (que era por donde discurría originalmente el camino)

3º) Por trazado histórico del camino se entiende el recorrido de dicho camino conforme figuraba en los planos del "Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica" de 1949-52.

Un simple vistazo a la superposición de dicho plano sobre la fotografía aérea actual (página 3 del Informe) permite comprobar que el camino actualmente no discurre por donde marca el plano antiguo, sino por encima de la última línea de olivos de las citadas parcelas y no a lo largo de la linde de la parcela 65.

4º.) El perito **manifiesta de forma TOTALMENTE JUSTIFICADA** que un camino cuyo trazado no se usa desde hace mucho tiempo, y del que incluso se ha arado su superficie, necesita ser reacondicionado para volver a ser transitable por los vehículos actuales.

5º.-) Por otro lado ¿donde dice que el trazado antiguo coincide con el trazado actual? POR FAVOR, SI SE LEEN LAS CONCLUSIONES DE LA PAGINA 4 DEL INFORME VERAN QUE NO ES ASÍ

6º.-) Las parcelas 60, 61 y 62 han permanecido con el mismo cultivo (olivos) al menos desde que hay constancia gráfica por las fotografías aéreas (1938).

No puede decirse lo mismo con respecto de la parcela 95, en la que recientemente se han colocado cerramientos, probablemente sin comunicación de dichas obras al ayuntamiento para que pudiera controlar los retranqueos.

7º).- En que quedamos, ¿que se ha modificado o que no? Porque en sus alegaciones tan pronto manifiesta que sí como que nó.

8º.- Por tanto nos gustaría saber a que se oponen: ¿al plano antiguo y las fotografías aéreas que muestran por donde discurría el camino antiguamente? Pues en ese caso un plano puede ser discutible, pero una fotografía aérea no, **y ambos coinciden en el recorrido del camino por lo menos hasta el año 1977.**

Con respecto a la oposición a las obras a llevar a cabo en el referido camino, no se puede impedir que un ayuntamiento arregle un camino de su propiedad..

SEGUNDO. Recuperar el camino de Valdevendega , según su trazado histórico, emprendiendo las obras de reparación o arreglo que sean posibles, cuando la economía de este Ayuntamiento, se lo permita

Con fecha 19 de marzo de 2014 , D^a Aurita de Miguel Bonilla interpuso Recurso de Reposición **contra el acuerdo de Pleno de fecha 20 de febrero de 2014** .

Dada lectura del mismo y tras un breve debate , considerando necesario un estudio mas profundo del asunto, El Pleno , **por unanimidad ACORDO:**

PRIMERO: Dejar el asunto sobre la mesa y suspender de momento la marcación del camino cómo en principio se había acordado.

8 °ASUNTOS URGENTES

No hubo

9° RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciséis quince horas de lo cual doy fe.

El Alcalde.

La Secretaria-Interventora.

Fdo. Pedro Gómez de la Hera

Fdo. Rocio Loarte Soriano